



ACTA Nro. 003

(29 de marzo de 2019)

COMITÉ TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE DERECHO

FECHA: 29 de marzo de 2019
HORA: 4: 30 p.m.
LUGAR: Sala de Juntas Facultad de Derecho

ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación de Quorum
2. Lectura y aprobación de actas anteriores
3. Revisión de propuestas de investigación, anteproyectos, informes, artículos científicos y designación de jurados.
4. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. **Registro de asistencia y verificación del quórum:** Se verificó el quórum y todos y cada uno de los miembros del comité asistieron a la reunión.
2. **Lectura y aprobación de actas anteriores:** Se le entrega copia a cada uno de los miembros del Comité de las actas pendientes por firmar, el Dr. Armando Valencia manifiesta que estas deben ser leídas con calma; solicitando su discusión para el próximo Comité, manifiesta además que se le hizo entrega del acta 004 a la 008, faltando el acta 003, por ello expresa que se le corra traslado al Dr. Miguel Medina antiguo Coordinador de Investigación y al Dr. Ricardo Emiro Ledezma; este requerimiento será comunicado por correo electrónico, llamadas al celular, mensajes de textos y por el whatsapp. El Dr. Rafael Bechara está de acuerdo con lo manifestado. Por esto, se decide entregar copia de las actas y que cada uno verifique lo consignado en cada una de estas.
3. **Revisión de propuestas de investigación, monografías, anteproyectos, informes, artículos científicos y designación de jurados:**

Se revisan los trabajos de grado que serán sometidos al conocimiento y decisión por parte de este comité, así:

3.1. MONOGRAFÍA - Título: Análisis Jurídico sobre la autonomía de las entidades territoriales indígenas en materia ambiental.

Autor: Fernando Rojas Tapi

Asesor: Francisco Antonio Perea Velásquez

El asesor de investigación remitió el oficio de aceptación; se somete para verificar la idoneidad del docente para que conozca sobre el asunto. El Decano (e) y los demás miembros del comité consideran que es un profesional idóneo por cuanto pertenece al área de la legislación ambiental. Razón por la cual es aceptado como asesor del trabajo de investigación.

3.2. MONOGRAFÍA - Título: Ausencia y defectos en la cadena de custodia: consecuencias jurídicas.

Autores: Willian David Becerra Valencia y Juliana Herrera Valencia

Asesor: Jesús Alirio Bejarano P.

En este trabajo, se adjunta carta de aceptación para asesorar el proyecto y además se radica el anteproyecto. Revisando el trabajo se consigue con abreviaturas de las cuales se desconoce su significado, con un cronograma que no cuenta con fechas y un estado de arte con citas que no evidencian el aporte del estudiante. Revisado el documento por los miembros del Comité, respecto de las observaciones anteriores, se recomienda a los estudiantes realizar ajustes al planteamiento y formulación del problema.

Manifiesta uno de los miembros del Comité que al parecer a la estudiante Juliana Herrera, se le viene adelantando una investigación penal o disciplinaria, por lo que solicita verificar esta situación por parte del Decano (e) y el Director del Programa (e).

3.3. MONOGRAFÍA - Título: Eficacia jurídica de la Ley 1098 de 2006, Ley de infancia y adolescencia respecto de la responsabilidad penal en los adolescentes en el Municipio de Quibdó 2014 – 2018.

Autor: Libia Mena Córdoba y Hugo Eustorgio Córdoba Hurtado

Asesor: Ricardo Emiro Ledesma Copete

Acompañante: Carmelo Perea Benítez

Presenta el 2º informe de investigación, en el mismo es evidente que lo consignado en el título del trabajo no se refleja en el contenido del informe; debido a que al parecer debería haberse realizado un trabajo de campo, sustentadas en estadísticas y por ende análisis de la información recolectada a través de entrevistas, encuestas o estudios de casos. Tampoco hay una investigación profunda del tema, revisado el segundo capítulo las citas bibliográficas párrafo a párrafo son las mismas. Carece además de las referencias bibliográficas. Una vez revisada por el comité se recomienda requerir a los estudiantes para que corrijan y le realicen los ajustes correspondientes al trabajo y se les solicita que manifiesten si es una monografía o un proyecto.

3.4. MONOGRAFÍA - Título: Discriminación laboral de la mujer en el municipio de Quibdó departamento del Chocó 2012 – 2016.

Autor: Yusnari Liseth Ruiz y Soatley Ibarquen Mosquera

Asesor: Elesester Vega Marcellin

Discriminación laboral de la mujer en el municipio de Quibdó departamento del Chocó 2012 – 2016”, se adjunta oficios en los cuales son aprobados los trabajos de grado para que sea concertada fecha de sustentación. Solicitar a los estudiantes traer dos (2) copias del trabajo empastado y un CD en el cual se haya grabado el trabajo.

Se fija como fecha el 12 de abril de 2019, a las 3: 00 pm. Sala de profesores.

3.5. MONOGRAFIA – Lineamientos contractuales de las empresas Sociales del Estado en Colombia.

Autor: Emil Robledo Robledo y Alejandro Antonio Rivas Asprilla

Asesor: Ángel Emiliano Palacios Mena

Presentado para verificar la asignación o reasignación de jurado.



El Comité decide, reasignar nuevos jurados, al desconocer cuáles eran los docentes designados. Se designa a los Dres. Carlos España y Kety Enith Hurtado

3.6. MONOGRAFÍA - Título: Documento de derecho electoral en Colombia

Autores: Yefferson Alexander Mosquera Blandón, Jorge Yair Córdoba Perea y Jhon Wader Buendía Valencia,
Asesor: Ricardo Emiro Ledesma Copete

Entra con aprobación del asesor para designación de jurado. Por unanimidad se designa como jurado a los Dres. Javier Domínguez y Rodrigo Córdoba Mena.

3.7. MONOGRAFÍA - Título: Análisis jurídico sobre la aplicación del principio de precaución en materia ambiental en Colombia

Autor: Carlos Alberto Palacios Mosquera
Asesor: Aulio Cesar Ledezma Copete

Entra con aprobación del asesor para designación de jurado. Se designa como jurado a los Dres. Kelly Grace Palacios Sánchez y Francisco Perea Velásquez.

3.8.- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - Título: Implicaciones Jurídicas, sociales y ambientales que se genera por la mala disposición final de los residuos sólidos en el botadero de basuras a cielo abierto en el municipio de Cantón de San pablo.

Autor: Luz Marcela Perea Palacios y Federico Valoyes Mena
Asesor: Aulio Cesar Ledesma Copete

En este trabajo, falta revisar las correcciones realizadas al primer informe. Respecto al segundo informe no fue revisado por falta de firma del asesor, aunque verificado posteriormente, si existía; a la fecha los egresados no graduados, presentan un informe consolidado para que sea revisado y evaluado. Observando el contenido, encontramos que no se presenta análisis por parte de los estudiantes en el desarrollo de los capítulos y la línea jurisprudencial desarrollada no es claro el hilo conductor, es decir por qué escogen estas sentencias y no otras; así mismo no se muestra la sentencia hito, ni la sentencia creadora de la línea jurisprudencial. Se observa también que es un trabajo muy extenso lo que dificulta al jurado realizar un examen juicioso del mismo, con pocas referencias bibliográficas sin especificación de citación (APA o ICONTEC) y además sin orden alguno (alfabéticamente). Por unanimidad el comité decide devolver el trabajo para que los estudiantes realicen los ajustes y una vez sea devuelto para revisión, allegar un CD para someterlo al

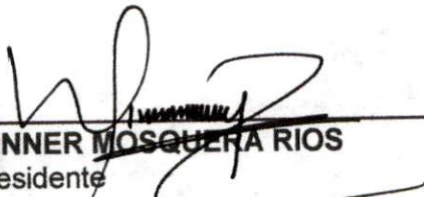
control de plagio; vale anotar que no se verificó si el primer informe fue corregido conforme a las observaciones que se les había realizado con anterioridad.

4.- Propositiones y varios: Se presenta al Comité el caso de los estudiantes: Virna Lici Flores Martínez y Omar Harry Asprilla, titulado "RESPONSABILIDAD JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, FRENTE AL RUIDO AMBIENTAL EN LA ZONA ROSA, AÑOS 2014 A 2016"; la contratista de Decanatura Helen Johana Cuero Rivas, manifiesta que en el acta anterior se aprobó un tercer informe, uno de los jurados era el Dr. Guillermo Ricard, quien actualmente se encuentra impedido por ser miembro de este Comité; se confirma el jurado designado en el acta anterior, Kelly Grasser Palacios Sánchez, para que verifique si las observaciones realizadas por el Dr. Ricard fueron subsanadas por los estudiantes y a su vez emita su concepto. Por ser una situación especial se le dará un término de diez (10) días contados a partir del recibo de la designación.



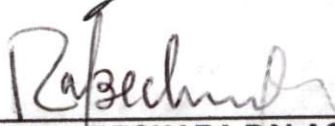
- Se presenta como propuesta designar un asesor metodológico para que realice acompañamiento a los trabajos de grado. El Dr. Rafael Bechara propone capacitar a dos (2) o tres (3) docentes en metodología de la investigación. El Decano Encargado manifiestas que se debe modificar el Acuerdo 002 del 15 de junio de 2018.
- Se propone también retomar el tema de la revista de la Facultad, se decide solicitar apoyo a la Dra. Lisneider Hinestroza Cuesta para socializar el tema; así mismo se aprueba la propuesta que la Dra. Había presentado al Comité de brindar un curso sobre redacción de artículo científico a los docentes de la Facultad de Derecho.

Agotado los temas del orden del día, se da por terminada la reunión a las 5: 50 pm


WINNER MOSQUERA RIOS
Presidente


DORIS MILENA CUESTA CUESTA
Coordinador Campo de Investigación


GUILLERMO RICARD PEREA
Director de Programa


RAFAEL BECHARA PALACIOS
Docente de planta


ARMANDO VALENCIA CASAS
Docente de planta

| Proyectó | Fecha | Revisó | Aprobó | Nº. Folio |
|---|------------|--|------------------------------------|-----------|
| Doris Milena Cuesta Cuesta Coordinadora de Investigacion | 01/04/2019 | Guillermo Ricard Perea Jefe de Programa (E) | Winner Mosquera Rios Decano (E) | 6 |